

Clase 61. - Bebidas diversas
Cervezas y otras bebidas producidas por cereales.

GRUPO UNDECIMO.

MINAS. — METALURGIA.

Clase 62. - Explotación de minas, minerales y canteras.

Minerales metálicos de todas clases. Metales nativos.

Clase 63. - Metalurgia en grande escala.

Industrias de láminas bañadas con zinc, con plomo, con níquel, con hoja de lata (hoja de lata brillante, empañada, tornasol, decorada, impresa; cajas para conservas y para betún.)

Clase 64. - Metalurgia en pequeña escala.

Láminas embutidas, estampadas, recortadas, perforadas, etc.

Láminas y fundiciones esmaltadas para construcción, para usos domésticos y para ornamentaciones.

Envases de metal bruto, pulido, barnizado, esmaltado, graneado, revestido de porcelana, etc.

Tubos y tubería aplanados de fierro, acero, cobre, latón, plomo, etc.

Fierros para construcciones: Geznes, pasadores verticales, pasadores horizontales, picaportes, martillos y llamadores para puertas.

Cerraduras, cadenas, cerrojos, llaves; cerradura de presión y de seguridad.

Muebles y vasos para jardín, de fierro ó fundidos.

Pabellones y kioskos de fierro.

Cerraduras para almacenes; cerraduras para aparadores y vidrieras, persianas y celosías de lámina; soportes metálicos, etc.

GRUPO DUODECIMO.

DECORACION Y MOBILIARIO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y HABITACIONES.

Clases 68. — Muebles corrientes y de lujo.

Bafetes, bibliotecas, mesas, camas, tocadores, sillas y sillones, billares etc.

Clase 61. — Cerámica.

Porcelanas y tierras cocidas arquitecturales, ladrillos, azulejos.

Tejas, ladrillos, baldosas, tubos.

Mosaicos de arcilla ó de esmalte.

GRUPO DECIMO TERCERO.

HILOS, TEJIDOS, VESTIDOS.

Clase 77. — Material y procedimientos para blanquear, teñir, imprimir y aderezar materias textiles en sus diversos estados.

Muestras de hilo de algodón, lino, lana, seda, etc. puros ó mezclados, blanqueados teñidos ó arrugados.

Muestras de tejidos blanqueados, teñidos ó impresos.

Muestras de hilos ó tejidos aderezados.

Muestras de *epallage* químico de las materias textiles antes de ser hiladas, ó ya en estado de tejidos.

Clase 79. — Hilados y tejidos de algodón.

Algodones preparados é hilados.

Tejidos de algodón puro, tejidos de algodón tramado, lisos ó labrados, crudos, teñidos ó impresos.

Cintas de algodón.

Forros.

Clase 80.—hilos y tejidos de lino, cáñamo, etc.—Productos de la cordelería.

Productos de la cordelería: cables, cuerdas, cordel, etc.

Clase 81.—Hilos y tejidos de lana.

Lana peinada. Hilos de lana peinada.

Lana cardada. Flecros crudos ó teñidos. Hilos de lana cardada.

Clase 82.—Sedas y tejidos de seda.

Seda cruda, seda hilada, seda torcida.

Borra y desechos de seda.

Hilos de borra ó de desechos de seda.

Clase 83.—Encajes, bordados y pasamanerías.

Encajes hechos á mano: encajes, blondas, bolillos hechos con aguja ó gancho, de hilo de lino, algodón, seda, lana, oro, plata ó cualquier otro metal.

Bordados á mano: bordados con aguja ó gancho de hilos de toda especie y sobre toda clase de fondos (géneros, tul, piel, etc.), comprendiéndose las tapicerías de punto sobre canevá, así como bordados con aplicaciones separadas y mezcla de piedras, perlas, azabache, lentejuelas de metal ó de otra cosa, plumas, caracoles, etc.

Cortinas de encaje, gancho, bordados sobre tul ó sobre tejidos; cortinillas, cortinas de vidriera, lambréquines y todos los objetos de tapicería ornamentados con encajes, bordados y con pasamanería.

Clase 85.—Industrias diversas del vestido.

Sombrerería: sombreros de fieltro; sombreros de

lana; sombreros de paja; sombreros de seda; gorras; útiles de sombrerería.

Calzado para hombres, señoras y niños; botas, botines, zapatos, pantuflas; babuchas, zuecas, accesorios, etc. Polainas.

GRUPO DECIMO CUARTO.

INDUSTRIA QUIMICA.

Clase 88.—Cueros y pieles.

Pieles con pelo.

Curtientes y extractos curtientes.

Materias primas diversas empleadas en la preparación de los cueros y pieles.

Cueros curtidos. Cueros correados. Cueros barnizados. Tafletes y cueros imitación de taflete. Pieles preparadas para guantería. Pieles imitación de Camello. Cueros apergaminados.

Clase 89.—Perfumería.

Aguas de olor.

Clase 90.—Manufactura de tabacos y cerillos.

Productos fabricados.

GRUPO DECIMO QUINTO.

INDUSTRIAS DIVERSAS.

Clase 93.—Platería.

Platería en general.

Clase 94.—Joyería.

Joyería de oro, plata, platino, aluminio, etc. Joyería con aplicación de piedras finas.

Clase 97.—Cepillería, tafilería y cestería.

Cestería: cestos y canastas de uso diario.

Clase 99. — Juguetería.

Juguetes: Muñecas, rorros y sus accesorios etc.

GRUPO DECIMO SEXTO.

ECONOMIA SOCIAL, HIGIENE, ASISTENCIA PUBLICA.

Clase III. — Asistencia pública.

Protección y asistencia del niño después de nacido: cunas; instituciones para los niños de primera edad, para los niños encontrados, para los abandonados, para los moralmente abandonados, para los huérfanos.

Asistencia para niños enfermos ó inválidos: dispensarios, hospitales, hospicios, etc.

Asilo para mendigos.

Asistencia para enfermos; hospitales (legislación, organización material, servicios médicos, servicios quirúrgicos, servicios especiales para contagiosos).

Asistencia para ancianos.

Asistencia para dementes.

Montes de piedad.

Lo que por acuerdo del Sr. Gobernador comunico á vd. á fin de facilitar los trabajos de recolección de objetos para la exposición de que se trata, recomendándole muy especialmente se sirva hacer un reparto de la presente circular, á cuyo efecto acompaño ejemplares, entre las persona de ese Municipio, que considere puedan concurrir al certamen, y le estimaré me mande nota de dicho reparto.

Libertad y Constitución. Monterrey, Julio 14 de 1898.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Alcalde 1° de.....

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León.—Sección 2^a—Justicia, Fomento, é Instrucción Pública.—Circular número 100.—En circular número 99 girada hoy por esta Secretaría, se dice á los Alcaldes primeros de los Municipios del Estado, lo siguiente:

«En el Reglamento expedido por el Ministerio de Fomento, para la participación de México en la Exposición Universal Internacional que se celebrará en París en 1900, se citan, en el artículo 15, los dieciocho grupos en que se han fraccionado según su clase, los diversos objetos que puedan ser remitidos al enunciado certamen, haciéndose esto en la forma siguiente:

«Grupo I. Educación y Enseñanza, (Clases 1 á 6).

Grupo II. Obras de arte. (Clases 7 á 10).

Grupo III. Instrumentos y procedimientos generales de las letras. (Clases 11 á 18).

Grupo IV. Material y procedimientos generales de la mecánica. (Clases 19 á 22).

Grupo V. Electricidad. (Clases 23 á 27).

Grupo VI. Ingeniería Civil.—Medios de transporte. (Clases 28 á 34).

Grupo VII. Agricultura. (Clases 35 á 42).

Grupo VIII. Horticultura. (Clases 43 á 48).

Grupo IX.—Bosques.—Caza.—Pesca.—Recolecciones. (Clases 49 á 54).

Grupo X. Alimentos. (Clases 55 á 61).

Grupo XI. Minas.—Metalurgia. Clases 62 á 64.)

Grupo XII. Decoración y mueblaje de edificios públicos y de habitaciones. (Clases 65 á 74).

Grupo XIII. Hilos.—Tejidos.—Vestidos. (Clases 75 á 85).

- Grupo XIV. Industria química. (Clases 86 á 90).
Grupo XV. Industrias diversas. (Clases 91 á 99).
Grupo XVI. Economía social.—Higiene; asistencia pública. (Clases 100 á 111).
Grupo XVII. Colonización. (Clases 112 á 114).
Grupo XVIII. Ejércitos de tierra y de mar (Clases 115 á 120).

Recurriendo al Reglamento francés relativo, se han visto cuales son con precisión los objetos que cada uno de los grupos menciona los contiene; y se ha hecho entre ellos, la separación de los que en el Estado de Nuevo-León pueden colectarse, cuyas listas ha dispuesto el C. Gobernador se comuniquen para conocimiento de los interesados. Dichas listas son las siguientes:

GRUPO PRIMERO.

EDUCACION Y ENSEÑANZA.

Clase 1.ª—Educación del infante.—Enseñanza primaria.—Enseñanza de adultos.

Legislación, organización, estadística general.
Locales: planos y modelos; distribución; disposiciones.

Mobiliario escolar.

Material de enseñanza.

Formación, reclutamiento y perfeccionamiento del personal de profesores.

Régimen de los establecimientos: planes de estudios, reglamentos, programas, métodos, distribución de las horas de trabajo.

Resultados obtenidos.

Clase 2.ª—Enseñanza secundaria.

(Enseñanza secundaria para varones; enseñanza

clásica; enseñanza moderna; enseñanza para niñas)

Legislación, organización, estadística general.

Locales: planos y modelos; distribución, disposición.

Mobiliario escolar.

Material de enseñanza.

Formación, reclutamiento y perfeccionamiento del personal de profesores.

Régimen de los establecimientos; planes de estudios, reglamentos, programas, métodos, distribución de horas de trabajo, enseñanzas especiales, canto, gimnasia, esgrima, juegos escolares.

Resultados obtenidos.

Clase 3.ª—Enseñanza superior.—Instituciones científicas.

I. Legislación, organización, estadística general de la enseñanza superior.

Instituciones diversas y establecimientos para la enseñanza superior.

Locales: planos y modelos; distribución, disposición.

Mobiliario.

Material de enseñanza.

Formación y reclutamiento del personal de profesores.

Régimen de los establecimientos: planes de estudio, reglamentos, programas, métodos, etc.

Resultados obtenidos.

II. Grandes establecimientos científicos.

Sociedades científicas.

Trabajos y publicaciones.

Misiones.

GRUPO SEGUNDO.

OBRAS DE ARTE.

Clase 7. - Pinturas. - Cartones. - Dibujos.

Pinturas sobre tela, sobre madera, etc.

Clase 9. - Escultura y grabado.

Esculturas de bulto ó en bajo relieves de figuras y de animales. Modelos en yeso, en barro ó en cera; originales y reproducción en piedra, mármol, bronce, madera, marfil, metal, etc.

GRUPO TERCERO.

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LAS LETRAS, DE LAS CIENCIAS Y DE LAS ARTES.

Clase 11. - Tipografía, Impresiones diversas.

Modelos en negro y en colores de tipografía, litografía, grabados é impresiones diversas.

Pruebas de grabados y dibujos obtenidos, reproducidos, amplificados ó reducidos por procedimientos mecánicos ó fotograficos.

Clase 12. - Fotografía.

I. Materias primas, instrumentos y aparatos para la fotografía. Material de los talleres de fotografía.

II. Fotografía negativa y positiva sobre vidrios, papel, madera, género, esmalte, etc. Fotograbado en hueco y en relieve; fotocolografía, fotolitografía. Pruebas estereoscópicas. Amplificaciones y microfotografías fotográficas. Fotocomografía. Fotocromía directa ó indirecta. Aplicaciones científicas y diversas de la fotografía.

Clase 13. - Librería; ediciones musicales. - Encuadernación (material y productos) — Periódicos. - Avisos.

Revistas y otras publicaciones periódicas. Diarios, Avisos.

GRUPO QUINTO.

ELECTRICIDAD.

GRUPO SEXTO.

INGENIERIA CIVIL.—MEDIOS DE TRANSPORTE.

Clase 20. - Modelos, planos y dibujos de trabajos públicos.

Trabajos para alimentación de agua, de saneamiento y de alumbrado de gas de las ciudades.

Clase 31. - Talabartería y monturas.

Arneses para caballos y otros animales, para usos de tiro, de silla ó de caballeriza. Arneses de lujo, sillas, brida; arneses para servicios públicos y para conducir.

Piezas sueltas, productos é invenciones que se relacionen con la talabartería y las monturas.

Clase 32. - Material de caminos de fierro y tranvías.

V. Bibliografía: Estadísticas, cartas especiales y publicaciones diversas, relativas á ferrocarriles.

GRUPO SEPTIMO.

AGRICULTURA.

Clase 39. - Productos alimenticios de origen vegetal.

Cereales: trigo, centeno, cebada, arroz, maíz, mijo y demás cereales en haces ó en grano.

Plantas leguminosas: habas y habichuelas, judías, guisantes, lentejas, etc.

Tubérculos y raíces: patatas, remolachas, zanahorias, nabos, etc.

Plantas sacarinas: remolachas, caña, etc.

Plantas diversas: café en grano, cacao, etc.

Clase 41. - Productos agrícolas no alimenticios.

Plantas textiles: algodón, lino y cáñamo en haces,

en grano y en hilaza; ramié, phoranium tenax; fibras vegetales diversas.

Plantas curtientes.

Plantas tintóreas, medicinales, farmacéuticas.

Lanas en bruto, lavadas ó no lavadas.

Crines y sedas de animales domésticos.

Clase 42. - Insectos útiles y sus productos, - Insectos perjudiciales y vegetales parásitos.

Colecciones sistemáticas de insectos útiles y de insectos nocivos.

Abejas. Gusanos de seda y bombyx diversos. Cochinillas.

Material de cultivo y conservación de abejas y de gusanos de seda. Sus productos: miel, cera, capullos.

Material y procedimientos para destruir las criptógamas é insectos nocivos.

GRUPO OCTAVO.

HORTICULTURA Y ARBORICULTURA.

Clase 43. - Material y procedimientos de horticultura y arboricultura.

Aparatos y objetos para ornamentación de jardines: vasos, macetones, sillas, bancas, juegos de agua, etiquetas, etc.

Clase 45. - Arboles frutales y frutas.

Muestras de productos del gran cultivo (de huertos, naranjales): manzanas y peras para cidra; cerezas; ciruelas; naranjas; limones; almendras; nueces, etc.

Clase 48. - Semillas y plantas de horticultura y de cebolletas.

Colección de granos y semillas de legumbres.

GRUPO NOVENO.

BOSQUES. - CAZA. - PESCA. - RECOLECCIONES.

Clase 50. - Productos de las explotaciones y de las industrias forestales.

Maderas de trabajo, de construcción y de calefacción; maderas trabajadas, duclas, maderas de fundición; maderas tintóreas.

Materias curtientes, olorosas, resinosas, etc.

Lana vegetal.

Clase 52. - Productos de caza.

Peletería y pieles aderezadas no presentadas desde el punto de vista de la confección. Pieles preparadas para aplicaciones y para la peletería.

Pelos, crines y sedas de animales. Plumas en bruto.

Cuernos.

Clase 53. - Útiles, instrumentos y productos de la pesca. - Acuicultura.

Perlas; conchas; nácar.

GRUPO DECIMO.

ALIMENTOS.

Clase 45. - Material y procedimientos de las industrias alimenticias.

Fabricación y conservación del hielo.

Fábricas de azúcar, refinaderías.

Cervecerías.

Clase 56. - Productos harinosos y sus derivados.

Harinas de cereales; granos mondados naturales; fécula de patatas; harina de arroz; harina de lentejas ó de habas; gluten.

Almidones. Productos harinosos mixtos.

Clase 60. - Vinos y aguardientes.

Aguardientes y alcoholes.

Clase 61. - Bebidas diversas.
Cervezas y otras bebidas producidas por cereales.

GRUPO UNDECIMO.

MINAS. — METALURGIA.

Clase 62. - Explotación de minas, minerales y canteras.

Minerales metálicos de todas clases. Metales nativos.

Clase 63. - Metalurgia en grande escala.

Industrias de láminas bañadas con zinc, con plomo, con níquel, con hoja de lata (hoja de lata brillante, empañada, tornasol, decorada, impresa; cajas para conservas y para betún.)

Clase 64. - Metalurgia en pequeña escala.

Láminas embutidas, estampadas, recortadas, perforadas, etc.

Láminas y fundiciones esmaltadas para construcción, para usos domésticos y para ornamentaciones.

Envases de metal bruto, pulido, barnizado, esmaltado, graneado, revestido de porcelana, etc.

Tubos y tubería aplanados de fierro, acero, cobre, latón, plomo, etc.

Fierros para construcciones: Goznes, pasadores verticales, pasadores horizontales, picaportes, martillos y llamadores para puertas.

Cerraduras, cadenas, cerrojos, llaves; cerradura de presión y de seguridad.

Muebles y vasos para jardín, de fierro ó fundidos. Pabellones y kioskos de fierro.

Cerraduras para almacenes; cerraduras para aparadores y vidrieras, persianas y celosías de lámina; soportes metálicos, etc.

GRUPO DUODECIMO.

DECORACION Y MOBILIARIO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y HABITACIONES.

Clases 68. — Muebles corrientes y de lujo.

Bafetes, bibliotecas, mesas, camas, tocadores, sillas y sillones, billares etc.

Clase 61. — Cerámica.

Porcelanas y tierras cocidas arquitecturales, ladrillos, azulejos.

Tejas, ladrillos, baldosas, tubos.

Mosaicos de arcilla ó de esmalte.

GRUPO DECIMO TERCERO.

HILOS, TEJIDOS, VESTIDOS.

Clase 77. — Material y procedimientos para blanquear, teñir, imprimir y aderezar materias textiles en sus diversos estados.

Muestras de hilo de algodón, lino, lana, seda, etc. puros ó mezclados, blanqueados teñidos ó arrugados.

Muestras de tejidos blanqueados, teñidos ó impresos.

Muestras de hilos ó tejidos aderezados.

Muestras de *epallage* químico de las materias textiles antes de ser hiladas, ó ya en estado de tejidos.

Clase 79. — Hilados y tejidos de algodón.

Algodones preparados é hilados.

Tejidos de algodón puro, tejidos de algodón tramado, lisos ó labrados, crudos, teñidos ó impresos.

Cintas de algodón.

Forros.